

MIN. INT. (CIRC.) N° 0222

ANT.: Implementación Programa "Sistema Financiero Municipal (SIFIM)".

MAT.: Informa vigencia de los servicios asociados al Proyecto SIFIM.

SANTIAGO, 20 DIC 2011

DE : SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. Como es de su conocimiento, vuestro municipio se encuentra participando en el Programa denominado "Sistema Financiero Municipal (SIFIM)", iniciativa con la que esta Subsecretaría ha estado apoyando el fortalecimiento de su gestión, a través de la implementación de un Paquete Integrado de Aplicaciones Municipales para el control financiero contable, incluidas las áreas de salud y educación incorporadas a su administración, materializadas con la entrega de un conjunto de herramientas tecnológicas (redes, hardware y software).
2. A la fecha, el proyecto de software ejecutado a través de la empresa Cas Chile S.A. de I., ha dado cumplimiento cabal a las etapas de instalación, configuración, capacitación, soporte en terreno, mesa de ayuda en línea y mantenimiento correctivo de los sistemas proporcionados por esta Subsecretaría.
3. Dado lo anterior, es necesario indicar que cada uno de los servicios mencionados en el párrafo precedente está asociado a plazos contractuales establecidos en los respectivos contratos suscritos entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y CAS Chile S.A. de I. Dichos servicios se estructuran considerando los siguientes períodos de ejecución:

Etapa	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Costo
Instalación, Configuración y Capacitación	17 de mayo 2010	17 de febrero 2011	Sin costo asociado para los municipios.
Soporte en Terreno	Desde el día hábil siguiente de haber terminado la etapa de Instalación, Configuración y Capacitación.	12 meses a partir de la fecha de inicio (*)	Sin costo asociado para los municipios.
Mesa de Ayuda y Mantenimiento Correctivo	17 de mayo 2010	17 de febrero 2013	Sin costo asociado para los municipios.

Nota:

(*) Sin perjuicio de lo establecido en las bases de licitación y en los contratos suscritos con la empresa Cas Chile S.A. de I., el servicio de soporte en terreno, para los municipios y/o corporaciones municipales del Programa que fueron capacitados en el transcurso del año 2010, se extiende como máximo hasta el 31 de diciembre del presente año. Para los municipios y/o corporaciones municipales que fueron capacitados durante los meses de enero y febrero del año 2011 dicho servicio se extenderá por los 12 meses correspondientes.

4. Finalmente, y considerando la preocupación manifestada por las contrapartes técnicas locales, se considera oportuno precisar que, a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el término de los contratos, se dispondrán de los siguientes servicios **sin costo asociado** para los municipios que permanezcan en el Programa.

Servicio	Descripción
Asistencia en línea	Incluye los servicios de Video Conferencia y Mesa de Ayuda (proporcionada a través de la asistencia telefónica (5-62) 4966900, opción 3, correo electrónico ayuda@sifim.cl y a través de la página web www.sifim.cl).
Asistencia en Laboratorios de la Empresa	Incluye la realización de capacitaciones en los sistemas SIFIM, en las dependencias de la empresa, previa coordinación con el jefe de proyecto de la misma.
Tutoriales	Videos disponibles en la página web de la empresa www.caschile.cl , en el banner " <u>Videoteca</u> ".
Mantenimiento Correctivo	Incluye las actualizaciones producto de modificaciones legales, reglamentarias y otros documentos de oficial aplicación para el sector municipal.
Mejoras continuas	Producto de la norma de calidad de la empresa.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



Miguel Flores Vargas
MIGUEL FLORES VARGAS
Subsecretario de Desarrollo Regional
y Administrativo

[Signature]
JTC/MUV/MCM/JGCT/CIV

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Alcalde Municipalidad de Colchane
2. Señor Alcalde Municipalidad de Huara
3. Señor Alcalde Municipalidad de Pica
4. Señor Alcalde Municipalidad de Pozo Almonte
5. Señor Alcalde Municipalidad de Ollagüe
6. Señora Alcaldesa Municipalidad de San Pedro de Atacama
7. Señor Alcalde Municipalidad de María Elena
8. Señor Alcalde Municipalidad de Tierra Amarilla
9. Señor Alcalde Municipalidad de Diego de Almagro
10. Señor Alcalde Municipalidad de Vallenar
11. Señora Alcaldesa Municipalidad de Alto del Carmen
12. Señor Alcalde Municipalidad de Freirina
13. Señor Alcalde Municipalidad de Andacollo
14. Señora Alcaldesa Municipalidad de La Higuera
15. Señor Alcalde Municipalidad de Paihuano
16. Señora Alcaldesa Municipalidad de Illapel
17. Señor Alcalde Municipalidad de Salamanca
18. Señor Alcalde Municipalidad de Combarbalá



19. Señor Alcalde Municipalidad de Monte Patria
20. Señora Alcaldesa Municipalidad de Punitaqui
21. Señor Alcalde Municipalidad de Río Hurtado
22. Señor Alcalde Municipalidad de Concón
23. Señor Alcalde Municipalidad de Juan Fernández
24. Señor Alcalde Municipalidad de Los Andes
25. Señor Alcalde Municipalidad de San Esteban
26. Señora Alcaldesa Municipalidad de Papudo
27. Señor Alcalde Municipalidad de Petorca
28. Señora Alcaldesa Municipalidad de Hijuelas
29. Señora Alcaldesa Municipalidad de La Cruz
30. Señor Alcalde Municipalidad de Nogales
31. Señor Alcalde Municipalidad de Catemu
32. Señor Alcalde Municipalidad de Llay Llay
33. Señor Alcalde Municipalidad de Panquehue
34. Señor Alcalde Municipalidad de Quintero
35. Señor Alcalde Municipalidad de Santa María
36. Señor Alcalde Municipalidad de Olmué
37. Señora Alcaldesa Municipalidad de Codegua
38. Señor Alcalde Municipalidad de Coltauco
39. Señor Alcalde Municipalidad de Doñihue
40. Señor Alcalde Municipalidad de Graneros
41. Señor Alcalde Municipalidad de Malloa
42. Señor Alcalde Municipalidad de Litueche
43. Señor Alcalde Municipalidad de Marchigüe
44. Señor Alcalde Municipalidad de Navidad
45. Señor Alcalde Municipalidad de Paredones
46. Señora Alcaldesa Municipalidad de Chépica
47. Señor Alcalde Municipalidad de Lolol
48. Señor Alcalde Municipalidad de Peralillo
49. Señor Alcalde Municipalidad de Pumanque
50. Señor Alcalde Municipalidad de Curepto
51. Señor Alcalde Municipalidad de Maule
52. Señora Alcaldesa Municipalidad de Pencahue
53. Señora Alcaldesa Municipalidad de Chanco
54. Señor Alcalde Municipalidad de Sagrada Familia
55. Señor Alcalde Municipalidad de Colbún
56. Señor Alcalde Municipalidad de Longaví
57. Señor Alcalde Municipalidad de Retiro
58. Señor Alcalde Municipalidad de Villa Alegre
59. Señor Alcalde Municipalidad de Yerbabuena
60. Señor Alcalde Municipalidad de Lota
61. Señor Alcalde Municipalidad de Antuco
62. Señor Alcalde Municipalidad de Quilaco
63. Señor Alcalde Municipalidad de San Rosendo
64. Señor Alcalde Municipalidad de Coihueco
65. Señor Alcalde Municipalidad de Ñiquén
66. Señor Alcalde Municipalidad de Pemuco
67. Señor Alcalde Municipalidad de Pinto
68. Señor Alcalde Municipalidad de Quirihue
69. Señor Alcalde Municipalidad de San Nicolás
70. Señor Alcalde Municipalidad de Yungay
71. Señor Alcalde Municipalidad de Cunco
72. Señor Alcalde Municipalidad de Freire
73. Señor Alcalde Municipalidad de Galvarino
74. Señor Alcalde Municipalidad de Gorbea
75. Señor Alcalde Municipalidad de Melipeuco
76. Señor Alcalde Municipalidad de Pitrufquén
77. Señor Alcalde Municipalidad de Toltén
78. Señor Alcalde Municipalidad de Vilcún
79. Señor Alcalde Municipalidad de Curacautín
80. Señor Alcalde Municipalidad de Ercilla
81. Señor Alcalde Municipalidad de Lonquimay
82. Señor Alcalde Municipalidad de Lumaco
83. Señor Alcalde Municipalidad de Traiguén
84. Señor Alcalde Municipalidad de Los Muermos



85. Señor Alcalde Municipalidad de Chonchi
86. Señor Alcalde Municipalidad de Dalcahue
87. Señor Alcalde Municipalidad de Puqueldón
88. Señor Alcalde Municipalidad de Queilén
89. Señor Alcalde Municipalidad de Quellón
90. Señor Alcalde Municipalidad de Río Negro
91. Señor Alcalde Municipalidad de San Pablo
92. Señor Alcalde Municipalidad de Futaleufú
93. Señor Alcalde Municipalidad de Hualaihue
94. Señor Alcalde Municipalidad de Cisnes
95. Señor Alcalde Municipalidad de Guaitecas
96. Señor Alcalde Municipalidad de O'Higgins
97. Señor Alcalde Municipalidad de Chile Chico
98. Señor Alcalde Municipalidad de Río Ibáñez
99. Señor Alcalde Municipalidad de Laguna Blanca
100. Señora Alcaldesa Municipalidad de Río Verde
101. Señor Alcalde Municipalidad de San Gregorio
102. Señor Alcalde Municipalidad de Porvenir
103. Señor Alcalde Municipalidad de Primavera
104. Señor Alcalde Municipalidad de Timaukel
105. Señor Alcalde Municipalidad de Natales
106. Señor Alcalde Municipalidad de Til Til
107. Señor Alcalde Municipalidad de Buin
108. Señor Alcalde Municipalidad de Isla de Maipo
109. Señor Alcalde Municipalidad de Lampa
110. Señor Alcalde Municipalidad de Lanco
111. Señora Alcaldesa Municipalidad de Máfil
112. Señor Alcalde Municipalidad de Mariquina
113. Señor Alcalde Municipalidad de Futrono
114. Señor Alcalde Municipalidad de Lago Ranco
115. Señor Alcalde Municipalidad de Río Bueno
116. Señor Alcalde Municipalidad de Camarones
117. Señor Secretario General Corporación Municipal de Chonchi
118. Señor Secretario General Corporación Municipal de Dalcahue
119. Señor Secretario General Corporación Municipal de Puqueldón
120. Señor Secretario General Corporación Municipal de Queilén
121. Señor Secretario General Corporación Municipal de Quellón
122. Señor Secretario General Corporación Municipal de Natales
123. Señor Secretario General Corporación Municipal de Buin
124. Señor Secretario General Corporación Municipal de Isla de Maipo
125. División de Municipalidades
126. Departamento Finanzas Municipales
127. Oficina de Partes